



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4573/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Prof. Maximiliano CASTRO a la cátedra "**Medios de Comunicación**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que fs. 21 el Prof. CASTRO informa que no podrá continuar con la adscripción debido a su relación laboral con la Institución.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del Prof. Maximiliano CASTRO (D.N.I. N° 23.571.885) en la cátedra "**Medios de Comunicación**" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 370/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

328

F. A.
ecm.
o

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO